



Recensión de la obra de David Vila-Viñas (editor): *Nuevos escenarios del cuidado desde una perspectiva sociojurídica. Empleo de hogar y de camareras de piso en establecimientos turísticos. Dykinson, Madrid, 2025*

Cristina Sánchez-Rodas Navarro

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Sevilla, España

csrodas@us.es 0000-0001-9780-7860

Recibido: 15.05.2026 | Aceptado: 15.05.2026

Es un honor presentar la recensión de esta monografía colectiva, cuya aparición en el panorama editorial jurídico y social no podría ser más oportuna. Deseo comenzar expresando mi gratitud al editor, el Dr. David Vila-Viñas, por la cuidada coordinación de un volumen que logra armonizar voces de diversas disciplinas bajo un objetivo común: la dignificación y protección de los sectores del cuidado.

La trayectoria del Dr. Vila-Viñas, marcada por un compromiso firme con el análisis de las periferias del Derecho, se ve aquí respaldada por un elenco de autores de excepcional solvencia investigadora. La participación de académicos y expertos como Cristina Monereo Atienza, Esperanza Macarena Sierra Benítez, Esther Carrizosa Prieto, María Pina Fersini, Noelia Rodríguez Suárez, Gabriel Sotomayor Rivera, Sofía Jiménez Castellón, Pilar Cruz Zúñiga, Paz Olaciregui Rodríguez, María José Lozano Vega y Carmen Mesa Raya, garantiza una visión poliédrica que transita desde la filosofía del derecho hasta la praxis de la salud laboral.

La presente monografía constituye una respuesta académica a la urgente necesidad de repensar la protección social en sectores marcados por la invisibilidad y la precariedad estructural. La obra parte de una premisa fundamental: el cuidado no es una actividad privada o secundaria, sino un eje central para el sostenimiento de la vida y del sistema económico.

El Dr. Vila-Viñas (editor) articula la investigación en torno a lo que denomina un «acontecimiento global común»: la crisis de los cuidados. Esta crisis no es meramente local, sino que posee una dimensión transnacional, alimentada por cadenas globales donde mujeres de clases populares, frecuentemente migrantes, asumen las tareas de reproducción social



en los países del Norte global. El libro analiza cómo los “imaginarios del cuidado” —es decir, las construcciones culturales que naturalizan estas tareas como esencialmente femeninas— han servido de pretexto para mantener garantías jurídicas débiles y circuitos de protección insuficientes.

Un punto crítico abordado en esta primera sección es la interseccionalidad. La obra demuestra que la vulnerabilidad de estos colectivos no solo deriva de su clase social, sino de la convergencia de su género y su estatus migratorio, lo que genera una “protección social de segunda clase” que el Derecho del Trabajo contemporáneo tiene la obligación ética y legal de corregir.

La investigación se adentra en dos escenarios específicos que operan como laboratorios de la precariedad en el ordenamiento español: 1) El Empleo de Hogar: La obra analiza la brecha entre la norma y la efectividad. A pesar de los avances hacia la plena integración en el Régimen General, persisten zonas de sombra como la dificultad de la inspección laboral debido a la inviolabilidad del domicilio. Se destaca la necesidad de fortalecer los “circuitos de impugnación”, permitiendo que la trabajadora tenga herramientas reales para denunciar abusos sin miedo a la pérdida inmediata de su sustento. 2) Las Camareras de Piso en el Sector Turístico: Aquí el análisis se centra en el impacto de la externalización y la hiper-flexibilidad. La obra denuncia cómo los modelos de negocio basados en la subcontratación degradan las condiciones de salud laboral. El estudio de las patologías físicas y el desgaste mental de las “Kellys” sirve para reclamar una prevención de riesgos laborales que no sea meramente documental, sino que incluya el reconocimiento de enfermedades profesionales específicas y la adaptación de ritmos de trabajo.

Un aspecto técnico relevante es el análisis de las reclamaciones judiciales. La obra sostiene que los derechos de información y consulta, así como los derechos a la salud, deben ser tratados como “derechos exigibles”. No basta con la “buena intención” del legislador; se requiere una estructura institucional que permita a estos grupos ejercer un poder de impugnación efectivo frente a las empresas y las administraciones.

La parte final de la monografía se centra en la capacidad de resistencia y la dimensión política del cuidado. Se documenta cómo movimientos como el de las camareras de piso han logrado trasladar sus demandas desde la invisibilidad de los pasillos de los hoteles al centro del debate legislativo europeo y nacional.

Entre las principales conclusiones y líneas de propuesta destacan: 1) Salud como eje transversal: La salud laboral debe ser el pilar de la nueva regulación. Se aboga por una protección que considere la penosidad y la toxicidad de las tareas de limpieza, facilitando el acceso a jubilaciones anticipadas. 2) Superación de la brecha de información: La obra propone reducir la asimetría informativa que impide a las trabajadoras conocer sus derechos, especialmente en contextos de migración y vulnerabilidad lingüística. 3) Hacia una corresponsabilidad real: El libro concluye que la profesionalización del cuidado no puede recaer exclusivamente sobre los hombros de las trabajadoras. Es necesaria una intervención estatal que garantice la sostenibilidad de la vida mediante servicios públicos de calidad y una fiscalización rigurosa de las condiciones de empleo en el sector privado y turístico.



En definitiva, la obra de David Vila-Viñas se consolida como una herramienta de investigación de primer orden. Supera la frustración del análisis teórico para proponer una vía de acción: el fortalecimiento de las instituciones sociales como único camino para que los derechos sociales dejen de ser “garantías débiles” y se conviertan en realidades tangibles para quienes sostienen el mundo con su trabajo de cuidado.